

# PROGRAMA FORMATIVO

DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A OBJETOS CON JAVA

Junio 2025





# IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la DESARROLLO DE APLICACIONES ORIENTADAS A

especialidad: OBJETOS CON JAVA

Familia Profesional: INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Área Profesional: DESARROLLO

Código: IFCD0177

Nivel de cualificación

profesional:

# **Objetivo general**

Desarrollar aplicaciones orientadas a objetos en Java, aplicando patrones de diseño, gestionando la persistencia de datos con JPA e Hibernate, y creando aplicaciones web escalables con Spring Framework

### Relación de módulos de formación

| Módulo 1 | Fundamentos de la Programación Orientada a Objetos  | 35 horas |
|----------|---|----------|
| Módulo 2 | Patrones de Diseño y Buenas Prácticas en Java       | 20 horas |
| Módulo 3 | Persistencia y Manejo de Bases de Datos en Java     | 20 horas |
| Módulo 4 | Desarrollo de Aplicaciones Web con Spring Framework | 25 horas |

### Modalidades de impartición

Presencial Teleformación

### Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición 100 horas

**Teleformación** Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

# Requisitos de acceso del alumnado

| Acreditaciones / titulaciones | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos:                    |  |
|-------------------------------|---|--|
|                               | -Certificado de profesionalidad de nivel 1                                  |  |
|                               | -Título Profesional Básico (FP Básica)                                      |  |
|                               | -Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria (ESO) o equivalente |  |
|                               | -Título de Técnico (FP Grado medio) o equivalente                           |  |
|                               | -Certificado de profesionalidad de nivel 2                                  |  |
|                               | -Haber superado la prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Medio      |  |
|                               | -Haber superado cualquier prueba oficial de acceso a la universidad         |  |
| Experiencia profesional       | No se requiere  |  |

| Otros                      | Cuando el alumnado aspirante al curso no posea el nivel académico indicado, demostrará conocimientos suficientes a través de una prueba de acceso sobre:- Conocimientos básicos de informática (al menos sistemas operativos y ofimática básica). |
|----------------------------|---|
| Modalidad de teleformación | Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.  |

# Justificación de los requisitos del alumnado

La acreditación de la titulación se justificará mediante la presentación del título o certificado académico correspondiente. La acreditación de otros requisitos se realizará mediante una prueba o mediante aportación de cualquier evidencia documental de haber cursado una formación en la materia exigida.

# Prescripciones de formadores y tutores

| Acreditación requerida                   | Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Licenciado/a, Ingeniero/a, Arquitecto/a o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en los ámbitos de conocimiento de ingeniería informática y de sistemas, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería de la telecomunicación, ingeniería industrial, matemáticas o estadísticaDiplomado/a, Ingeniero/a Técnico/a, Arquitecto/a Técnico/a o el Título de Grado correspondiente y otros títulos equivalentes en los ámbitos de conocimiento de ingeniería informática y de sistemas, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica, ingeniería de la telecomunicación, ingeniería industrial, matemáticas o estadísticaTécnico/a o Técnico/a Superior de la familia profesional de Informática y Comunicaciones en el área profesional de Desarrollo Certificado de profesionalidad de nivel 3 de la familia profesional de Informática y Comunicaciones en el área profesional de Desarrollo.  |
|--|---|
| Experiencia profesional mínima requerida | La experiencia se acreditará en el ámbito de la especialidad (programadores, desarrolladores, analistas, etc) y será de al menos 2 años, en caso de no cumplir con los requisitos académicos establecidos.  |
| Competencia docente                      | Se requiere acreditar un mínimo de 500 horas de experiencia docente o 250 horas si la experiencia está relacionada con especialidades o certificados de profesionalidad de la misma familia profesional en la que está encuadrada la presente especialidad. O estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:-Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo (SSCE0110) o equivalenteCertificado de Aptitud Pedagógica (CAP)Título de licenciado en Pedagogía, Psicopedagogía o de Maestro en cualquiera de sus especialidades, graduado universitario en el ámbito de la Psicología o de la Pedagogía, o un título universitario oficial de posgrado en los citados ámbitosTítulo profesional de Especialización Didáctica, el Certificado de Cualificación Pedagógica, el Máster Universitario habilitante para el ejercicio de las Profesiones Reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de idiomas. |

| Modalidad de  | À |
|---------------|---|
| teleformación | า |

Además de cumplir las prescripciones establecidas con anteriormente. los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización tecnologías de la información y comunicación.

# Justificación de las prescripciones de formadores y tutores

La acreditación de la titulación se justificará mediante la presentación del título o certificación académica correspondiente. La experiencia profesional mediante vida laboral actualizada o certificado de funciones expedido por organización en la que prestó sus servicios. La competencia docente a través de vida laboral actualizada y/o alguna de las titulaciones acreditativas contempladas.

# Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

| Espacios formativos | Superficie m²<br>para 15<br>participantes | Incremento Superficie/<br>participante (Máximo 30<br>participantes) |  |
|---------------------|---|---|--|
| Aula de informática | 45.0 m²                                   | 2.4 m <sup>2</sup> / participante                                   |  |

| Espacio formativo   | Equipamiento   |
|---------------------|--|
| Aula de informática | -Mesa y silla para el/la formador/a-Mesas y sillas para el alumnado-Material de aula-Pizarra-PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyector e internet para el personal formador-PCs instalados en red e internet con posibilidad de impresión para el alumnadoTodos los ordenadores han de tener las siguientes características mínimas:- Procesador i5- Memoria RAM 8 GB - Disco duro 500 GB - Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps - Tarjeta gráfica- Tarjeta de sonido - Periféricos: Teclado, Ratón y Monitor colorSoftware específico para el aprendizaje de cada acción formativa:-Sistema operativo (versión/es con soporte oficial)-Navegador- IDE para desarrollo: Visual Studio Code, IntelliJ IDEA, Eclipse, NetBeans, etc JDK (Java Development Kit) en su última versión LTS- Herramientas de gestión de dependencias: Maven o Gradle- Bases de datos: MySQL, PostgreSQL, SQLite, etc Herramientas de pruebas unitarias: JUnit, Mockito- Frameworks y librerías: Spring Framework, Spring Boot, Hibernate, JDBC y JPA. |

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

#### **Aula virtual**

#### Características

- La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones.
- Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

#### Otras especificaciones

Sin otras especificaciones

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

### Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

#### • Infraestructura:

Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

- a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.
- b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

#### Software:

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

### Servicios y soporte:

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

# Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.

- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

### Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 27111037 INGENIEROS INFORMÁTICOS
- 27111046 INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE SISTEMAS
- 27121012 ANALISTAS DE APLICACIONES, NIVEL MEDIO (JUNIOR)
- 27121021 ANALISTAS DE APLICACIONES, NIVEL SUPERIOR (SENIOR)
- 27121030 ANALISTAS-PROGRAMADORES
- 27121049 INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA DE GESTIÓN
- 27191022 INGENIEROS TÉCNICOS EN INFORMÁTICA, EN GENERAL
- 38201017 PROGRAMADORES DE APLICACIONES INFORMÁTICAS

### Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

#### **DESARROLLO MODULAR**

### **MÓDULO DE FORMACIÓN 1:**

# Fundamentos de la Programación Orientada a Objetos

#### **OBJETIVO**

Adquirir una base sólida en los conceptos fundamentales del paradigma de la programación orientada a objetos y aprender los conceptos fundamentales de la programación orientada a objetos en el lenguaje Java, así como a generar pruebas unitarias.

### **DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:**

35 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de los fundamentos de la Programación Orientada a Objetos.
  - Introducción a la Programación Orientada a Objetos (POO).
  - Identificación de diferencias de la POO con la Programación Estructurada.
  - Uso de clases, miembros (atributos y métodos) e instanciación de objetos.
  - Abstracción, encapsulación y modularidad.
  - Identificación de herencia, jerarquía de clases y polimorfismo.
- Instalación del entorno de desarrollo y programación en Java.
  - Instalación y configuración del entorno de desarrollo.
  - Conocimiento de tipos de datos y operadores.
  - Manejo de entrada y salida de datos.
  - Creación de estructuras de control de flujo (condicionales y bucles).
  - Creación y uso de clases y objetos.
  - Sobrecarga de métodos.
  - Uso de modificadores de acceso (public, private, protected).
  - Uso de clases abstractas e interfaces.
  - Manejo de excepciones.
  - Operaciones de entrada y salida con ficheros.
  - Realización de pruebas unitarias (JUnit).

- Fomento del pensamiento lógico para desarrollar una base sólida en los fundamentos de la programación orientada a objetos
- Capacidad de resolución de problemas para aplicar la programación orientada a objetos en Java, superando desafíos de desarrollo.

# MÓDULO DE FORMACIÓN 2: Patrones de Diseño y Buenas Prácticas en Java

#### **OBJETIVO**

Saber aplicar patrones de diseño en el desarrollo de software orientado a objetos, mejorando la estructura y mantenibilidad del código mediante técnicas avanzadas.

### **DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:**

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Definición y justificación de los patrones de diseño
- Aplicación de patrones de diseño:
  - Uso de patrones creacionales
  - Uso de patrones estructurales
  - Uso de patrones de comportamiento
- Identificación de antipatrones
- Refactorización y optimización de código.

- Atención al detalle para implementar patrones de diseño y aplicar buenas prácticas en el código, mejorando su mantenibilidad.
- Preocupación por el seguimiento y cumplimiento de políticas y regulaciones de seguridad.
- Trabajo buscando la eficiencia energética (reducción del uso de memoria volátil y persistente, uso de entornos de desarrollo con impacto reducido en el consumo de recursos, etc.).

# MÓDULO DE FORMACIÓN 3: Persistencia y Manejo de Bases de Datos en Java

#### **OBJETIVO**

Aprender a interactuar con bases de datos utilizando JPA e Hibernate, entendiendo el modelo de persistencia de datos y su implementación en proyectos reales.

### **DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:**

20 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

#### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

### Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de los fundamentos de bases de datos relacionales
- Interactuación con bases de datos.
  - Conexión con bases de datos desde Java (JDBC)
  - Creación y manipulación de bases de datos con JDBC
  - Introducción a JPA y mapeo objeto-relacional (ORM)
  - Gestión de entidades y relaciones con JPA e Hibernate
  - Persistencia y consultas avanzadas con Hibernate,

- Orientación a resultados para gestionar de manera efectiva la persistencia de datos y la interacción con bases de datos en Java.
- Preocupación por el seguimiento y cumplimiento de políticas y regulaciones de seguridad.

# Desarrollo de Aplicaciones Web con Spring Framework

#### **MÓDULO DE FORMACIÓN 4:**

#### **OBJETIVO**

Desarrollar aplicaciones web completas y escalables utilizando Spring Framework, tendiendo en cuenta la seguridad de las aplicaciones y la sostenibilidad en los procesos de trabajo.

### **DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN:**

25 horas

Teleformación:

Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

### **RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

# Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento de la arquitectura de Spring Framework
- Desarrollo de una aplicación web completa
  - Inversión de control e inyección de dependencias
  - Desarrollo de aplicaciones web con Spring Boot
  - Integración de JPA e Hibernate en Spring
  - Gestión de transacciones y control de concurrencia
- Implementación de seguridad en aplicaciones web
- Implementación de sostenibilidad en los procesos de trabajo.
  - Optimización del consumo energético mediante la gestión eficiente de recursos.
  - Gestión eficiente del almacenamiento para reducir el desperdicio de espacio.
  - Uso de herramientas de monitorización para identificar y reducir el consumo innecesario de recursos.

- Trabajo en equipo para desarrollar aplicaciones web escalables con Spring Framework, facilitando la colaboración en proyectos completos.
- Trabajo buscando la eficiencia energética (reducción del uso de memoria volátil y persistente, uso de entornos de desarrollo con impacto reducido en el consumo de recursos, etc.).

### EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.